



Resolución Ejecutiva Directoral

Moquegua, 17 de setiembre de 2025.

VISTO: El Informe N° 317-2025-DIRESA-HRM/08, de fecha 23 de junio de 2025, de la Jefatura de la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación; Informe N° 060-2025-DIRESA-HRM/UGC/MYVV, de fecha 19 de agosto de 2025, de la Unidad de Gestión de la Calidad; Informe N° 222-2025-DIRESA-HRM/03-0/PLAN, de fecha 27 de agosto de 2025, del Área de Planeamiento, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0101-2011-GR/MOQ, del 15 de febrero del 2011, se resuelve crear la Unidad Ejecutora 402 Hospital Regional de Moquegua, en el Pliego N° 455 Gobierno Regional del Departamento de Moquegua, para el logro de objetivos y la contribución de la mejora de la calidad y cobertura del servicio público de salud y que por la función relevante la administración de la misma requiere independencia para garantizar su operatividad, teniendo como representante legal a su director;

Que, los numerales XV y XVI del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, disponen que el Estado promueve la investigación científica y tecnológica en el campo de la salud, así como la formación, capacitación y entrenamiento de recursos humanos para el cuidado de la salud. El Estado promueve la educación en salud en todos los niveles y modalidades;

Que, el artículo 128 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de salud, aprobado mediante Decreto Supremo N° 008-2017 establece que, los Hospitales son órganos desconcentrados del Ministerio de Salud, según su complejidad, desarrollan los procesos de recuperación y rehabilitación, apoya la gestión de la promoción de la salud y prevención y control de riesgos de enfermedades, en lo que le corresponde. Asimismo, promueven la docencia y la investigación. Igualmente, el inciso e) del artículo 129 indica que, son funciones de los Hospitales "Promover e implementar la docencia e investigación en el ámbito de su competencia";

Que, con Decreto Supremo N° 021-2005-SA, modificado por el Decreto Supremo N° 028-2016-SA, se creó el Sistema Nacional de Articulación de Docencia – Servicio e Investigación en Pregrado de Salud; cuya finalidad es coordinar y regular las actividades de docencia en servicio e investigación en los servicios de salud, con respecto a la dignidad de las personas y a los derechos de los pacientes;

Que, el artículo 7° de la norma antes citada, señala que el Sistema Nacional de Articulación de Docencia – Servicio e Investigación en Pregrado de Salud está organizado de la siguiente manera: a) El Comité Nacional de Pregrado en Salud; b) Los Comités Regionales de Pregrado de Salud; c) La Secretaría Ejecutiva; y d) Los Subcomités de Sede Docente;

Que mediante Decreto Supremo N.º 007-2017-SA que aprueba el Reglamento de la Ley N.º 30453, Ley del Sistema Nacional de Residentado Médico (SINAREME). los cuales establecen que los tutores son médicos asistenciales y docentes con experiencia y que un tutor puede tener un máximo de tres residentes por rotación. La tutoría abarca la supervisión de actividades académicas y asistenciales, la evaluación del desempeño del residente, el asesoramiento en investigación y la firma y remisión de calificaciones a la universidad.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 007-2017-, se dispuso la aprobación del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Comité Nacional de Pregrado de Salud, en el marco del Sistema Nacional de Articulación de Docencia – Servicio e Investigación en Pregrado de Salud (SINAPRES);

Que, el artículo 17° del Reglamento anteriormente mencionado, señala que en el caso de ser Sede Docente Base, el Subcomité estará conformado por: a) *El Director de la Sede Docente o de la Red correspondiente, o su alterno quien preside el subcomité y tiene voto dirimente;* b) *Dos representantes de la institución formadora;* c) *Dos representantes de la Sede Docente o Red correspondiente; asimismo, en caso de ser Sede Docente para más de una universidad, estará conformado por:* a) *El Director de la Sede Docente o de la Red correspondiente, o su alterno quien preside el subcomité y tiene voto dirimente;* b) *Tres representantes de las instituciones formadoras, teniendo en*





Resolución Ejecutiva Directoral

Moquegua, 17 de setiembre de 2025.

consideración que la mayoría de representantes debe corresponder a la universidad pública; c) Tres representantes de la Sede Docente o Red correspondiente;

Que, asimismo, el artículo 18° del mismo cuerpo normativo, dispone que son funciones del Subcomité de la Sede Docente la programación, supervisión y evaluación de las actividades conjuntas a desarrollarse en cada Sede Docente;

Que, a través del Reglamento CONAREME N° 089-2017 Y Resolución Suprema N° 099-89-SA, se establece normas para facilitar el acceso de las universidades a los establecimientos de salud, así como el procedimiento para firmar convenios entre instituciones y universidades, permitiendo el acceso de los médicos residentes a los campos de formación en los hospitales o centros de salud. Estos convenios son esenciales para que las universidades realicen los programas de formación de los futuros especialistas médicos. Su objetivo es formalizar la cooperación interinstitucional para el desarrollo de la segunda especialización médica en la modalidad de residentado.

Que, por medio de la Resolución N° 004-2018 del Consejo Nacional de Residentado Médico (CONAREME) oficializa el documento "Régimen Disciplinario y Procedimiento Sancionador en aspectos administrativos al médico residente en las Sedes Docentes y Sedes de Rotación", el cual establece las normativas para sancionar las faltas administrativas de los médicos residentes. La resolución también ordena comunicar esta normativa a las instituciones prestadoras de servicios de salud para su implementación

Que, mediante Informe N° 317-2025-DIRESA-HRM/08, de fecha 23 de junio de 2025, de la Jefatura de la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación, solicita a la Dirección Ejecutiva, la aprobación del PROGRAMA DE TUTORIAS PARA MEDICOS RESIDENTES DEL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA;

Que, mediante INFORME Nro. 060-2025-DIRESA-HRM/UGC/MYVV, de fecha 19 de agosto de 2025, el personal de Salud de la unidad de Gestión de la Calidad del HRM. Emite opinión favorable al PROGRAMA DE TUTORIAS PARA MEDICOS RESIDENTES DEL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA.

Que, mediante INFORME Nro. 179-2025-DIRESA-HRM/03-0/PLAN, de fecha 25 de junio de 2025, la Oficina de Planeamiento del HRM. Emite opinión favorable al PROGRAMA DE ASESORIAS PARA MEDICOS RESIDENTES DEL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA.

Que, mediante INFORME Nro. 222-2025-DIRESA-HRM/03-0/PLAN, de fecha 27 de agosto de 2025, el Área de planeamiento, emite opinión favorable al PROGRAMA DE TUTORIAS PARA MEDICOS RESIDENTES DEL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA.

Que, mediante INFORME Nro. 1083-2025-DIRESA-HRM-03, de fecha 27 de agosto de 2025, la Jefatura de la oficina de Planeamiento Estratégico, emite opinión favorable al PROGRAMA DE TUTORIAS PARA MEDICOS RESIDENTES DEL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA, cuyo objeto es implementar el mencionado programa a efecto de favorecer el desarrollo integral y el bienestar del médico residente, asegurando un proceso formativo de calidad que le permita adquirir las competencias profesionales establecidas en el programa de su especialización.

Contando con el visto bueno de la Oficina de Planeamiento, Unidad de Gestión de la Calidad del HRM, y el proveído de la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional de Moquegua, que dispone la emisión del acto resolutorio;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización y en uso de las atribuciones conferidas en el inciso c) del Artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones (R.O.F.) del Hospital Regional de Moquegua aprobado con Ordenanza Regional N° 07-2017-CR/GRM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. APROBAR el PROGRAMA DE TUTORIAS PARA MEDICOS RESIDENTES DEL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA, el cual consta de seis (08) folios y forma parte integrante de la presente resolución.





Resolución Ejecutiva Directoral

Moquegua, 17 de setiembre de 2025.

Artículo 2°. ENCARGAR a la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación, la difusión, monitoreo y evaluación del plan aprobado con la presente resolución..

Artículo 4°. REMÍTASE a la Unidad de Estadística e Informática, para su respectiva publicación en la página web Hospital Regional de Moquegua (www.hospitalmoquegua.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



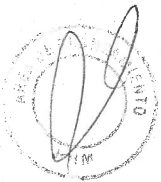
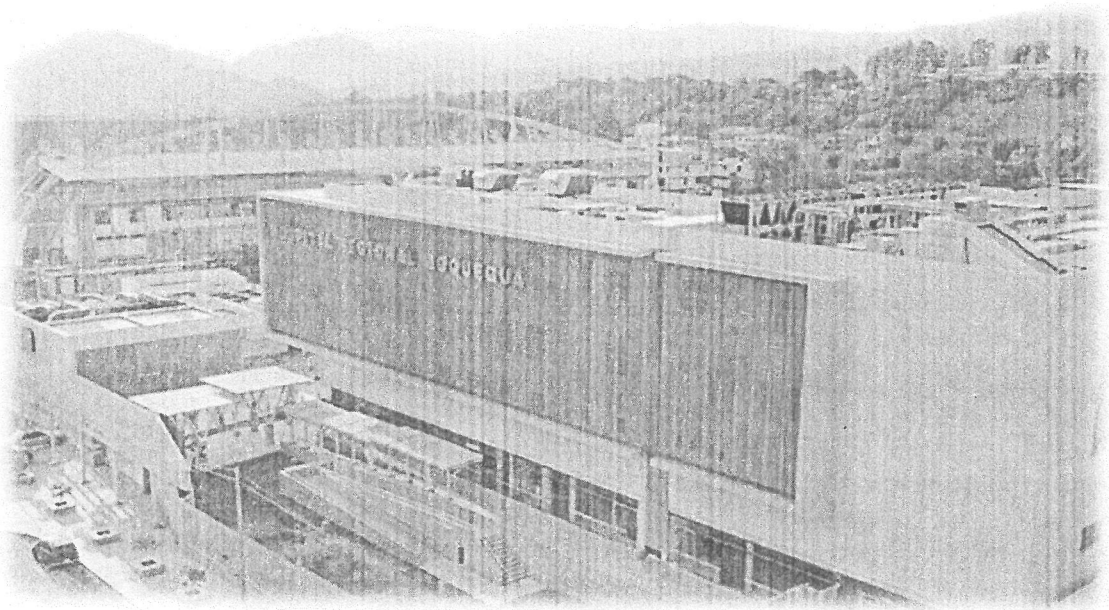
HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA



DR. DANIEL GUSTAVO A. REINOSO RODRIGUEZ
CMP. 15570 - RNE 10325
DIRECTOR EJECUTIVO

KVVM/DIRECCIÓN
JWTB/AL
(01) ADMINISTRACIÓN
(01) U.G.C
(01) U.A.D.I
(01) ESTADÍSTICA
(01) ARCHIVO

PROGRAMA DE TUTORIAS PARA MÉDICOS RESIDENTES DEL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA

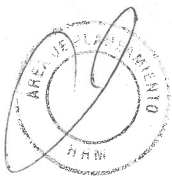


**UNIDAD DE APOYO A LA DOCENCIA E
INVESTIGACIÓN**

2025

ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN.....	3
II.	FINALIDAD	3
III.	OBJETIVOS	3
IV.	CARACTERÍSTICAS DE LA TUTORÍA	4
V.	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL PROGRAMA DE TUTORÍA	4
VI.	MODALIDADES DE TUTORÍA	4
VII.	FUNCIONES DEL TUTOR	5
	a. Para con los médicos residentes	5
	b. Para con los profesionales de la Salud de los Departamentos	5
	c. Para con las Universidades con quien se dispone de Convenio suscrito de Cooperación Docente Asistencial vigente	5
VIII.	PERFIL DEL TUTOR	6
	a. Cualidades humanas	6
	b. Cualidades científicas	6
	c. Cualidades técnicas	6
IX.	TÉCNICAS DE TUTORÍA	7
X.	METODOLOGÍA	8



I. INTRODUCCION

El Programa de Tutorías para Médicos Residentes del Hospital Regional de Moquegua se concibe como una estrategia educativa fundamental en el proceso de formación médica especializada. Esta iniciativa responde a la necesidad de fortalecer el acompañamiento académico, profesional y humano de los médicos en formación, mediante una relación cercana, continua y orientadora entre el tutor y el residente.

La tutoría en este contexto se entiende como un proceso centrado en la enseñanza-aprendizaje, que busca estimular el desarrollo integral del residente, fortaleciendo sus capacidades clínicas, su pensamiento crítico, su actitud ética y su compromiso con la salud pública. A través de un acompañamiento personalizado y constante, se pretende que cada médico residente pueda identificar y potenciar sus fortalezas, mejorar su desempeño académico y profesional, y enriquecer su práctica médica dentro del marco de su especialidad.

En el ámbito de la formación de posgrado, la tutoría adquiere una relevancia aún mayor, pues permite consolidar el proceso formativo en escenarios clínicos reales, contribuyendo directamente al fortalecimiento del sistema de salud regional. En este sentido, el Hospital Regional de Moquegua, como institución formadora, se compromete a brindar un entorno propicio para el aprendizaje, el desarrollo profesional y la mejora continua de sus residentes.

Durante el presente año, el hospital tiene el honor de recibir a médicos residentes en las especialidades de Cirugía General, Gineco-Obstetricia, Pediatría, Medicina Interna y Anestesiología. Cada uno de ellos contará con el apoyo de tutores capacitados y comprometidos, quienes guiarán su proceso formativo con responsabilidad y vocación docente.

Este programa de tutoría representa un pilar esencial en el camino hacia una atención médica de calidad, formando especialistas capaces de responder con eficiencia, empatía y excelencia a las necesidades de salud de nuestra población.

II. FINALIDAD

Fortalecer la formación de los médicos residentes del Hospital Regional de Moquegua a través de un acompañamiento académico y humano, que promueva el desarrollo de sus capacidades y el ejercicio responsable de su especialidad.

III. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:

Implementar el Programa de Tutoría para Médicos Residentes en el Hospital Regional de Moquegua, con el fin de favorecer el desarrollo integral y el bienestar del médico residente, asegurando un proceso formativo de calidad que le permita adquirir las competencias profesionales establecidas en el programa de su especialidad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Proporcionar acompañamiento académico, emocional y profesional que contribuya al bienestar y desarrollo integral del médico residente durante su formación.
2. Fortalecer las competencias clínicas, éticas, investigativas y comunicativas requeridas en cada especialidad médica, mediante una tutoría constante y personalizada.
3. Detectar y potenciar las fortalezas individuales de los residentes, promoviendo la reflexión, el pensamiento crítico y la mejora continua en su práctica médica.
4. Establecer estrategias de seguimiento, evaluación y retroalimentación que garanticen el cumplimiento progresivo de los objetivos formativos del programa de especialidad.

IV. CARACTERÍSTICAS DE LA TUTORÍA

- Integral:** Acompaña al residente en su formación clínica, académica, ética, emocional y profesional, favoreciendo un desarrollo completo.
- Personalizada:** Se ajusta a las características, necesidades, fortalezas y áreas de mejora de cada residente.
- **Permanente y progresiva:** Se desarrolla durante toda la formación médica especializada, adaptándose a cada etapa del residentado.
- Interdisciplinaria:** Involucra la participación de tutores, docentes y profesionales de distintos servicios hospitalarios, promoviendo el aprendizaje colaborativo.
- Formativa y orientadora:** Favorece la adquisición de competencias técnicas y blandas, y apoya la toma de decisiones profesionales y éticas.
- Preventiva y de apoyo emocional:** Identifica tempranamente situaciones que puedan afectar el rendimiento o bienestar del residente, brindando acompañamiento oportuno.
- **Basada en el aprendizaje en servicio:** Integra teoría y práctica en el entorno clínico real, reforzando la formación con base en la experiencia asistencial.
- Facilitadora de la integración:** Apoya la adaptación del residente al entorno institucional y fortalece su inserción en el equipo de salud.
- Ética y humanística:** Promueve valores como la empatía, el compromiso, el respeto y la responsabilidad en la atención médica.
- **Evaluativa y orientada a la mejora continua:** Permite el seguimiento del desempeño del residente, retroalimentando su proceso formativo y fortaleciendo sus competencias.

V. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL PROGRAMA DE TUTORÍA

La estructura organizacional del programa de tutorías para médicos residentes del Hospital Regional de Moquegua está bajo la responsabilidad del Comité de Sede Docente del Residentado Médico, designado bajo acto resolutivo, en coordinación con la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación. Este sistema facilita que el tutor tenga acceso al estado académico y desempeño de sus tutorados dentro de los programas asignados. La estructura organizacional del programa de tutoría está conformada por:

1. **Comité de Sede Docente del Residentado Médico:** Que coordina, planifica y evalúa, las acciones del programa de tutorías, proporcionando información que facilite la labor de los tutores.
2. **Tutores:** Profesionales de la salud que orientan, supervisan y acompañan el proceso formativo de los médicos residentes, conforme al plan de estudios del programa de especialización.
3. **Tutorados:** Médicos residentes del Hospital Regional de Moquegua.
4. **Áreas de apoyo:** Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación.

VI. MODALIDADES DE TUTORÍA

Modalidad	Descripción	Frecuencia	Espacio
Tutoría Individual	Acompañamiento personalizado para cada residente, abordando necesidades específicas.	Semanal	Designado por cada tutor
Tutoría Grupal	Orientación a un grupo de residentes con necesidades académicas similares, promoviendo el aprendizaje colaborativo.	Mensual	Mesas de trabajo o plataforma virtual.

Tutoría Presencial	Interacción cara a cara en entornos académicos o clínicos, ya sea individual o grupal.	Semanal	Espacios académicos o clínicos asignados.
Tutoría No Presencial	Seguimiento y asesoría a distancia mediante plataformas digitales.	Flexible (según necesidad del estudiante y disponibilidad del tutor)	Plataforma virtual designada (Zoom, Google Meet, etc.).

VII. FUNCIONES DEL TUTOR

a. Para con los médicos residentes

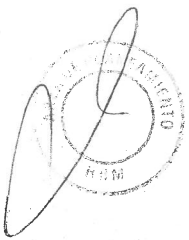
1. Brindar orientación académica y profesional al residente, guiándolo en el cumplimiento de los objetivos del programa de su especialidad.
2. Realizar un acompañamiento continuo y personalizado, promoviendo el desarrollo integral del residente en los ámbitos clínico, ético y emocional.
3. Detectar fortalezas y necesidades formativas del residente, proponiendo estrategias para mejorar su desempeño y consolidar sus competencias.
4. Fomentar la reflexión crítica, la autoevaluación y la responsabilidad profesional en la práctica médica diaria.
5. Establecer una relación de confianza, respeto y comunicación abierta, que favorezca el aprendizaje y la adaptación del residente al entorno hospitalario.
6. Supervisar el progreso académico y asistencial del residente, proporcionando retroalimentación oportuna y constructiva.
7. Coordinar con otros profesionales y áreas del hospital para facilitar las condiciones adecuadas para la formación del residente.
8. Promover el cumplimiento de normas éticas y deontológicas, así como el respeto por los valores institucionales del hospital.
9. Participar en la evaluación periódica del residente, aportando información relevante sobre su evolución formativa.
10. Incentivar la participación del residente en actividades académicas complementarias, como seminarios, investigaciones o presentaciones clínicas.

b. Para con los profesionales de la Salud de los Departamentos del Hospital

1. Coordinar la integración del residente en los distintos departamentos del hospital, facilitando su participación en actividades clínicas, académicas y administrativas.
2. Supervisar y evaluar el desempeño del residente en colaboración con los jefes de servicio y otros profesionales de salud, asegurando el cumplimiento de los objetivos formativos.
3. Fomentar la comunicación y el trabajo en equipo interdisciplinario, promoviendo la interacción del residente con enfermería, técnicos, nutricionistas, psicólogos, entre otros.
4. Resolver conflictos y apoyar al residente en situaciones difíciles dentro del entorno hospitalario, actuando como mediador con los equipos de salud.
5. Promover la participación del residente en actividades académicas interdepartamentales y proponer mejoras continuas al programa formativo.

c. Para con las Universidades con quien se dispone de Convenio suscrito de Cooperación Docente Asistencial vigente

1. Actuar como enlace académico entre el hospital y la universidad, asegurando el cumplimiento de los objetivos del convenio docente-asistencial en lo que respecta a la formación de los residentes.
2. Coordinar con la universidad la planificación y seguimiento del plan formativo del residente, asegurando la alineación curricular entre ambas instituciones.



3. Participar en la elaboración, validación y aplicación de instrumentos de evaluación del desempeño del residente, en conjunto con los coordinadores académicos universitarios.
4. Colaborar con la universidad en la organización de actividades académicas conjuntas, tales como seminarios, jornadas, investigaciones, rotaciones especiales y evaluación final del proceso formativo.

VIII. PERFIL DEL TUTOR

El rol del tutor dentro del programa de tutoría para los médicos residentes del Hospital Regional de Moquegua requiere de un conjunto de cualidades que garanticen una orientación eficaz, integral y humanizada. Estas cualidades se dividen en tres dimensiones clave:

1. CUALIDADES HUMANAS (SER DEL TUTOR)

Son los valores y actitudes que identifican al tutor como persona y le permiten establecer una relación efectiva con los residentes:

- **Empatía:** Capacidad de comprender a los residentes sin juzgarlos, poniéndose en su lugar para brindar apoyo emocional y académico.
- **Autenticidad:** Congruencia entre lo que dice, hace y es, fomentando la confianza en la relación tutor-residente.
- **Madurez:** Flexibilidad cognitiva, afectiva y volitiva para adaptarse a nuevas situaciones, tomar decisiones acertadas y promover el bienestar común.
- **Responsabilidad:** Compromiso con el acompañamiento del residente, asumiendo retos y consecuencias de sus acciones en el proceso de tutoría.
- **Sociabilidad:** Habilidad para fomentar valores y criterios sociales que faciliten la integración del residente en el equipo de salud y en su formación profesional.

2. CUALIDADES CIENTÍFICAS (SABER DEL TUTOR)

Representan los conocimientos esenciales que debe poseer el tutor para orientar adecuadamente a los residentes:

- Dominio de ciencias complementarias como psicología, pedagogía y filosofía, que influyen en su labor de guía y acompañamiento.
- Conocimiento de estrategias de aprendizaje y enseñanza aplicables en el ámbito clínico y hospitalario.

3. CUALIDADES TÉCNICAS (SABER HACER DEL TUTOR)

Se refieren a las habilidades y destrezas necesarias para la planificación, ejecución y evaluación del proceso de tutoría:

- **Planificación de procesos:** Definir objetivos y estrategias claras para el acompañamiento de los residentes.
- **Capacidad organizadora y coordinadora:** Gestionar el seguimiento de los residentes y su integración en los equipos de salud.
- **Motivación y evaluación:** Incentivar el aprendizaje continuo y realizar un monitoreo del progreso de cada residente.
- **Dominio de técnicas psicopedagógicas:** Aplicación de diagnósticos, intervención, motivación, dinámicas grupales y entrevistas para optimizar el proceso formativo.
- **Respeto por la individualidad y dignidad del residente:** Promover un ambiente de tutoría basado en la justicia, equidad y reconocimiento de derechos.
- **Capacidad de escucha activa:** Manejo de silencios, comprensión de mensajes verbales y no verbales, y empatía en la comunicación con los residentes.

IX. TÉCNICAS DE TUTORÍA

Las técnicas de tutoría permitirán un acompañamiento efectivo de los residentes, facilitando su aprendizaje, adaptación y desarrollo profesional en el entorno hospitalario. A continuación, se presentan las principales técnicas aplicadas en la tutoría en el Hospital Regional de Moquegua:

1. TÉCNICAS DE ACOMPAÑAMIENTO Y ORIENTACIÓN

- 1) Entrevista Inicial:** Se realiza en la primera semana de ingreso o rotación para conocer el perfil, expectativas y necesidades del residente.
- 2) Tutoría Personalizada:** Espacios individuales de orientación académica, emocional y profesional, con frecuencia semanal, de forma presencial o virtual, en lugares designados por el tutor.
- 3) Tutoría Grupal:** Reuniones semanales para el aprendizaje colaborativo y resolución de problemas comunes, realizadas en el área de mesas de trabajo del hospital o plataformas digitales.
- 4) Seguimiento Continuo y Evaluación:** Mensualmente, el tutor evalúa el progreso del residente mediante informes enviados a la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación, considerando asistencia, desempeño académico y desarrollo profesional. Cada residente tendrá un tutor asignado y las tutorías se adaptarán a sus necesidades según especialidad.

2. TÉCNICAS DE APRENDIZAJE Y ENSEÑANZA

Las técnicas de aprendizaje y enseñanza en tutoría se implementan semanalmente según el cronograma designado por el tutor:

- 1) Método de Casos:** Análisis de situaciones clínicas reales en cada departamento o servicio de rotación para desarrollar pensamiento crítico y toma de decisiones.
- 2) Discusión Dirigida:** Intercambio de ideas y conocimientos entre residentes y tutores sobre temas específicos, fomentando el aprendizaje colaborativo en cada departamento o servicio de rotación.
- 3) Rondas Clínicas:** Observación y participación en la atención de pacientes bajo la supervisión del tutor, aplicando conocimientos en el entorno hospitalario de cada departamento o servicio de rotación.
- 4) Aprendizaje Basado en Problemas (ABP):** Resolución de casos clínicos mediante la integración de conocimientos y habilidades, realizado semanalmente en el auditorio institucional con la participación de médicos asistenciales, residentes y todos los estudiantes e internos de ciencias de la salud.

3. TÉCNICAS DE APOYO Y BIENESTAR PARA MÉDICOS RESIDENTES

Conscientes de las exigencias académicas, emocionales y asistenciales del proceso de formación médica especializada, se implementarán técnicas de apoyo y bienestar orientadas a favorecer el equilibrio emocional, la motivación y la salud mental del médico residente. Estas se desarrollarán en distintos períodos para garantizar un acompañamiento efectivo y personalizado:

- 1. Escucha Activa y Apoyo Psicoemocional:**
Se realizarán sesiones individuales de escucha activa de forma mensual, brindando un espacio confidencial para que el residente exprese inquietudes relacionadas con su desempeño, carga laboral o dificultades personales. Se ofrecerán sesiones adicionales a solicitud del residente o por recomendación del tutor.
- 2. Gestión del Estrés y Bienestar Emocional:**
Se organizarán talleres bimestrales enfocados en estrategias para el manejo del estrés, la fatiga emocional y el autocuidado, incluyendo técnicas de relajación y herramientas de afrontamiento adaptadas al entorno hospitalario.
- 3. Motivación, Reconocimiento y Refuerzo Positivo:**
Cada trimestre se desarrollarán espacios grupales de mentoría y retroalimentación positiva, orientados a reforzar la identidad profesional, la vocación médica y la autonomía del residente. Se incorporarán dinámicas de reconocimiento por logros y avances, fomentando un clima institucional saludable y motivador.

4. TÉCNICAS DE EVALUACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN

Las técnicas de evaluación y retroalimentación se implementarán en períodos establecidos y en espacios designados por el tutor para asegurar un seguimiento continuo del desempeño del residente:

- 1) **Autoevaluación y Reflexión:** Se realizará mensualmente, donde el residente analizará su propio desempeño a través de cuestionarios o guías de reflexión proporcionadas por el tutor, identificando fortalezas y áreas de mejora.
- 2) **Feedback Formativo:** Se llevará a cabo bimestralmente en reuniones individuales o grupales en los espacios designados por el tutor, proporcionando retroalimentación sobre el desempeño académico y clínico, con orientación para mejorar su aprendizaje.
- 3) **Portafolio Académico:** Se actualizará trimestralmente, incluyendo reportes, estudios de caso y reflexiones personales, los cuales serán revisados por el tutor en reuniones presenciales o virtuales en los lugares asignados.

X. METODOLOGÍA DEL PROGRAMA

Para garantizar un adecuado desarrollo del Programa de Tutoría, los tutores acreditados por la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación del Hospital Regional de Moquegua de las diferentes especialidades estarán distribuidos en sus respectivos ambientes físicos, donde brindarán tutorías individuales y grupales en diferentes modalidades, incluyendo sesiones demostrativas, exposiciones y actividades asistenciales.

El cronograma de tutoría será establecido por cada tutor en función de las necesidades de los médicos residentes, asegurando una adecuada orientación académica y profesional dentro del campo clínico.

Cada tutor deberá llevar un registro detallado de las tutorías realizadas mediante un Libro de Actas y/o cuaderno de seguimiento, el cual será reportado bimestralmente a la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación.

Al finalizar el año académico, la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación elaborará un consolidado final de la tutoría y convocará a los tutores para evaluar el desarrollo del programa, identificar posibles problemáticas y plantear estrategias de mejora para el siguiente periodo.

Este sistema permitirá un acompañamiento integral y continuo a los residentes, optimizando su proceso formativo dentro del Hospital Regional de Moquegua.

